

# 1ª BECA CARMEN DELGADO MIGUEL PEREZ-MATEO CONTRA EL CÁNCER DE PÁNCREAS



**Oferente:** Asociación Española de Pancreatología (AESPANC)  
y la Asociación Cáncer de Páncreas (ACANPAN)

**Finalidad:** Estudios relacionados con la investigación en el diagnóstico y/o tratamiento del adenocarcinoma de páncreas.

**Requisitos:** Titulados superiores vinculados a centros hospitalarios, universidades u otros centros de investigación españoles.

**Cuantía:** 40.000 €

**Plazos candidaturas:**  
Hasta el 31 marzo de 2016

**Fecha Adjudicación:**  
16 de mayo, 2016



AESPANC



[www.asociacioncancerdepancreas.org/beca-investigación](http://www.asociacioncancerdepancreas.org/beca-investigación)

**AYÚDANOS A CONSEGUIR TIEMPO PARA  
LOS ENFERMOS DE CÁNCER DE PÁNCREAS**

# BASES

- 1.- Podrán solicitar esta beca titulados superiores vinculados a centros hospitalarios, universidades u otros centros oficiales de investigación españoles; no se requiere la afiliación a las asociaciones convocantes.
- 2.- El proyecto debe estar basado en el diagnóstico o tratamiento del adenocarcinoma pancreático.
- 3.- El proyecto tendrá un periodo de desarrollo de 2 años.
- 4.- El proyecto deberá contener los siguientes apartados, sintetizados en un máximo de 9 páginas (tipo Arial 12, a un espacio); a) antecedentes del tema. b) bibliografía más relevante. c) experiencia del investigador y del centro sobre el tema. d) hipótesis de trabajo y objetivos. e) material y métodos detallados con explicación razonada de los métodos estadísticos a utilizar. f) calendario de trabajo. g) disponibilidades instrumentales y de instalaciones que dispone. h) resumen con un máximo de 250 palabras. i) memoria económica.
- 5.- Informe favorable de la comisión de investigación o comité ético del centro donde se proponga realizar el estudio (o notificación de su trámite).
- 6.- Currículum Vitae del investigador principal y de los miembros del grupo de trabajo.
- 7.- La cuantía de la beca será de 40.000 € y será entregada en su totalidad 1 mes después de la concesión de la misma.
- 8.- En esta Beca no es motivo de exclusión que el equipo en donde trabaje el investigador disponga de una ayuda Oficial en el mismo proyecto. Sin embargo, este aspecto deberá hacerse constar en la solicitud.
- 9.- El investigador se compromete a presentar en la reunión bienal de AESPANC tanto los resultados parciales como finales del proyecto becado.
- 10.- Las publicaciones que se deriven del proyecto financiado por esta beca deberán hacer constar que ha sido financiado por la beca CARMEN DELGADO/MIGUEL PEREZ-MATEO contra el cáncer de páncreas.
- 11.- A la finalización del plazo de disfrute de la Beca, el investigador deberá presentar una memoria final en la que conste: Introducción, Material y métodos, Resultados, Discusión, Bibliografía y memoria económica justificando los gastos. Los investigadores deben disponer de un libro de cuentas con todos los gastos y una justificación documental de cada gasto en previsión de posible auditoría por parte de AESPANC-ACANPAN.
- 12.- AESPANC/ACANPAN se reservan el derecho de auditar el uso de los fondos donados. En caso de utilización inadecuada de los fondos para objetivos diferentes a los señalados en el proyecto de investigación, se deberá devolver el importe íntegro de la beca, así como en el caso de cancelación del proyecto.
- 13.- AESPANC-ACANPAN no tendrá ninguna propiedad sobre el trabajo de la investigación. investigador podrá publicar los resultados libremente.
- 14.- El jurado, nombrado por AESPANC-ACANPAN, estará constituido por evaluadores profesionales (internos y externos) de reconocido prestigio en el campo de la pancreatología. Se ofrecerá a las Asociaciones que avalaron el evento deportivo y la beca que propongan a su vez potenciales miembros del jurado.
- 15.- En el caso de que ninguno de los proyectos que opten a la Beca reúnan los criterios de calidad exigibles según el criterio del Jurado, esta Beca podrá ser declarada desierta, en cuyo caso se hará una nueva convocatoria.
- 16.- Los investigadores que presenten los proyectos aceptan las bases de esta convocatoria y se faculta al jurado para que interprete las circunstancias no previstas en ella.
- 17.- El plazo para presentar los proyectos termina el 31 de marzo 2016. El fallo del jurado se dará a conocer el día 16 de mayo de 2016.
- 18.- Los trabajos se remitirán por correo electrónico a la siguiente dirección: [becacancerpancreas@gmail.com](mailto:becacancerpancreas@gmail.com) con el epígrafe "CARMEN DELGADO/MIGUEL PEREZ-MATEO"



**AYÚDANOS A CONSEGUIR TIEMPO PARA LOS ENFERMOS DE CÁNCER DE PÁNCREAS**